



**JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 112

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 06 DE ABRIL DE 2016

c. GUADALUPE REBECA CONTRERAS ROJAS

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADULTO [REDACTED]

Inhumado el día 18 DE JUNIO DE 2016

en la fosa N° 13

Alineamiento "1A"-1-2-13

del panteón SANTA URSULA XITLA EN TLALPAN

para que sean: REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON CADAVER DE LA ADULTA [REDACTED]

[REDACTED] EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA EL PRESENTE TITULO DE PERPETUIDAD N°.52807 EXP.15/ABR/1947.

*Recibo original
7/04/16*

